

Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores
Presidencia

La Paz, 21 de septiembre de 2018
P.I.O. N° 027/2018-2019



Hermano
Evo Morales Ayma
**PRESIDENTE CONSTITUCIONAL
DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA**
Presente.

Hermano Presidente:

El Pleno de la Cámara de Senadores, en cumplimiento al Artículo 158, atribuciones 17ª y 19ª, de la Constitución Política del Estado y los artículos 52 inciso e), 145, 146 y 147 de su Reglamento General, en Sesión Ordinaria aprobó convocar la **Petición de Informe Oral** al Señor Ministro de Desarrollo Productivo y Economía Plural, presentada por los senadores Yerko M. Núñez Negrette y Oscar Miguel Ortiz Antelo, a objeto que pueda responder el siguiente cuestionario:

“1. Informe, a cuánto asciende el costo final de la construcción, implementación y puesta en marcha del Ingenio Azucarero San Buenaventura.--- 2. Informe, en qué condiciones se realizó el préstamo del Banco Central de Bolivia, para el financiamiento de la construcción del Ingenio Azucarero San Buenaventura, especificando tasa de interés, periodos de gracia, plazo del préstamo y garantía.--- 3. Del préstamo otorgado por el Banco Central de Bolivia, para la ejecución de este proyecto, detalle cuánto se destinó a la inversión y cuánto se destinó a gasto corriente. Asimismo, informe los montos y periodos en los que se realizaron los desembolsos por concepto de amortización de deuda y de intereses.--- 4. Informe si el Proyecto del Ingenio Azucarero San Buenaventura, cuenta con estudio o estudios de factibilidad que garanticen la viabilidad financiera de este proyecto; de ser así, indique en qué fecha se recibieron, quién o quiénes lo elaboraron y cuáles fueron sus conclusiones. Remita documentación que respalde su respuesta.--- 5. Detalle en qué fecha CAMC realizó la entrega provisional del Ingenio Azucarero San Buenaventura y en qué fecha se realizó la entrega definitiva de la misma y si el contrato fue cumplido satisfactoriamente.--- 6. Informe, cuál es la superficie actual de sembradíos de caña en propiedad del Ingenio Azucarero San Buenaventura, cuál es el área a favor de los pobladores y el promedio de toneladas cosechadas por hectárea, entre el 1 de enero de 2016 y el 3 de septiembre de 2018, desagregado por gestión.--- 7. Informe sobre las características específicas de esta zona, tipo de suelo, los periodos de lluvia, promedio de precipitación anual, nivel de sacarosa en la caña de azúcar en los años de prueba y cuánto el nivel de sacarosa promedio en la fase de producción.--- 8. Informe, cuántas toneladas de caña compró y cuántas procesó el Ingenio Azucarero San Buenaventura, desagregando por las gestiones 2016, 2017 y 2018.--- 9. Informe, cuántas toneladas de azúcar fueron producidas por el Ingenio Azucarero San Buenaventura, desagregando los datos para cada una de las gestiones 2016, 2017 y 2018. Asimismo, informe dónde se comercializó este producto en el mercado tradicional y a qué precios.--- 10. Informe si parte de el azúcar producido en el Ingenio Azucarero San Buenaventura, fue dotado de forma gratuita a las Fuerzas Armadas y/o Policía, o bien comercializado con estas instituciones, en cuyo caso informe a qué precio desagregando los datos para cada una de las gestiones 2016, 2017 y 2018, de este producto.-- - 11. Informe, cuál es la capacidad de procesamiento de caña diaria de EASBA y especifique si la fábrica se emplea al 100 % de su capacidad en épocas de cosecha o en su defecto indique a qué porcentaje de capacidad se utilizó, desagregando por cada una de las gestiones 2016, 2017 y 2018.--- 12. Informe si EASBA adquirió maquinas cosechadoras de caña y

Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores
Presidencia

transportadoras de la misma; de ser así, especifique cuáles y qué tipo máquinas adquirió, indique la capacidad de procesamiento de cada máquina, las características técnicas de las mismas, qué precio se pagó por cada una de ellas, cuál fue la modalidad de contratación y qué empresa resultó adjudicada. Asimismo, detalle el uso de horas de trabajo de cada una de las máquinas.--- **13.** Informe si el Ingenio Azucarero San Buenaventura tiene la capacidad para elaborar alcohol anhidro, de ser así, indique cuál sería la capacidad de producción, cuánta producción fue ofertada al mercado tradicional y a qué precio.--- **14.** Informe sobre los estados financieros de EASBA de las gestiones 2016 y 2017, detallando el resultado para cada gestión.--- Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores.”

En ese sentido agradecer a su autoridad, comunicar al Señor Ministro de Desarrollo Productivo y Economía Plural para que pueda presentarse al mencionado acto de fiscalización el día martes 20 de noviembre del presente año, a horas 15:00, en el Hemiciclo del Pleno Camaral del Senado.

Con este motivo, expresamos al Hermano Presidente del Estado Plurinacional de Bolivia, nuestras distinguidas consideraciones de estima y respeto.



Sen. Leónidas Milton Barón Hidalgo
PRÉSIDENTE
CÁMARA DE SENADORES



SENADOR SECRETARIO
SEN. EFRAÍN CHAMBI COPA
PRIMER SECRETARIO
CÁMARA DE SENADORES
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL DE BOLIVIA